

SESIONES ORDINARIAS
2019
ORDEN DEL DÍA N° 1065

Impreso el día 3 de mayo de 2019
Término del artículo 113: 14 de mayo de 2019

COMISIÓN DE COMUNICACIONES
E INFORMÁTICA

SUMARIO: **Vigésimo** aniversario de la fundación del diario *El Ciudadano y la Región*, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, celebrado el día 7 de octubre de 2018. Expresión de beneplácito. **Incicco, Hummel, Scaglia y Núñez**. (6.395-D.-2018.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Incicco y Núñez y de las señoras diputadas Hummel y Scaglia por el que se expresa beneplácito por el 20° aniversario de la fundación del diario *El Ciudadano y la Región*, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, celebrado el 7 de octubre de 2018; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2019.

*Juan F. Brügge. – Karina V. Banfi. –
Martín Grande. – Gustavo Bevilacqua.
– Ezequiel Fernández Langan. – María
C. Piccolomini. – Pedro J. Pretto. – José
L. Ramón. – Pablo Torello. – Orieta C.*

*Vera González. – Marcelo G. Wechsler. –
Pablo R. Yedlin.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 20° aniversario de la fundación del diario *El Ciudadano y la Región*, periódico de la ciudad de Rosario, celebrado el pasado 7 de octubre de 2018.

*Lucas C. Incicco. – Astrid Hummel. – José C.
Núñez. – Gisela Scaglia.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Incicco y Núñez y de las señoras diputadas Hummel y Scaglia por el que se expresa beneplácito por el 20° aniversario de la fundación del diario *El Ciudadano y la Región*, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, celebrado el 7 de octubre de 2018; luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Juan F. Brügge.

¹ Reproducido.